

*Adjudicación de la contratación de las obras de: "MEJORAS PUNTUALES EN LAS CARRETERAS LR-113, LR-205 Y LR-420". Expediente n° 09-1-2.1-057/93 IV.A.917*

El Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 29 de septiembre de 1.993, ha resuelto la adjudicación de las obras de referencia a favor de la empresa: EUROCONTRATAS, S.A., por el importe de su proposición de: cuarenta y un millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos trece pesetas (41.475.713,-) por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

Logroño, 8 de octubre de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen M<sup>a</sup> López Sáenz.

**AYUNTAMIENTO DE ALBELDA DE IREGUA**

*Adjudicación definitiva de las obras denominadas "Saneamiento del Barranco Turriente en C/ Constitución y red de saneamiento" IV.A.902*

El Pleno de la Corporación en sesión de fecha 27.09.93, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la obra denominada "SANEAMIENTO DEL BARRANCO TURRIENTE EN C/ CONSTITUCION Y RED DE SANEAMIENTO", a través del procedimiento de concurso a la empresa EDANSA en precio de 16.840.773 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Texto refundido, Real Decreto Legislativo 781/7986, de 18 de abril.

En Albelda de Iregua a 1 de octubre de 1.993.— El Alcalde-Presidente, Amando González Sáenz.

**AYUNTAMIENTO DE ARENZANA DE ABAJO**

*Adjudicación definitiva de las obras de sustitución de bocas de riego en el casco urbano IV.A.903*

Este Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada con fecha 1 de octubre de 1993, adjudicó a través de la forma de subasta el contrato de las obras de sustitución de bocas de riego en el casco urbano a D. José Luis Fernández Salinas, en el precio de 1.196.058 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781686, de 18 de Abril.

Arenzana de Abajo, a 4 de Octubre de 1993.— El Alcalde, Martín Mateo Hernández.

*Adjudicación definitiva de las obras de cubrición del Frontón IV.A.904*

Este Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada con fecha 15 de septiembre de 1993, adjudicó a través de la forma de concurso el contrato de las obras de cubrición del Frontón Municipal a la empresa Benito Martínez S.A., en el precio de 14.949.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781686, de 18 de Abril.

Arenzana de Abajo, a 4 de Octubre de 1993.— El Alcalde, Martín Mateo Hernández.

*Adjudicación definitiva de las obras de acondicionamiento del Consultorio Médico Local IV.A.905*

Este Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada con fecha 13 de agosto de 1993, adjudicó a través de la forma de subasta el contrato de las obras de acondicionamiento del Consultorio Médico Local a D. José Luis Fernández Salinas, en el precio de 1.800.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781686, de 18 de Abril.

Arenzana de Abajo, a 4 de Octubre de 1993.— El Alcalde, Martín Mateo Hernández.

**AYUNTAMIENTO DE BADARAN**

*Subasta de varias fincas rústicas IV.A.906*

Aprobado corporativamente el Pliego de Condiciones jurídico-económico administrativas, que ha de regir la subasta para la enajenación de varias fincas rústicas de los bienes de propios municipales, queda sometido a exposición pública por el presente y en forma simultánea, durante un plazo de ocho días hábiles a partir de su publicación en el B.O.R., a efectos de examen y reclamaciones en su caso.

Simultáneamente se convoca pública licitación mediante Subasta al Alza, con la salvedad de su aplazamiento en el supuesto de formularse reclamaciones contra dicho Pliego, de acuerdo con las siguientes

**BASES**

1.— Procedimiento previo.— Previa dación de cuenta de la presente enajenación a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas,

resuelve quedar enterada del expediente mediante Resolución de 13 de septiembre de 1993 registrada de salida bajo el número 11176.

2.— Objeto de licitación.— La enajenación de las siguientes fincas rústicas, mediante el sistema de subasta pública al alza:

- Parcela 665, polígono 1, de 663 m<sup>2</sup>, "Sobrevilla"
- Parcela 666, Polígono 1, de 3.729 m<sup>2</sup>, "Sobrevilla"
- Parcela 1203, Polígono 1, de 934 m<sup>2</sup> "Sobrevilla"
- Parcela 377, Polígono 2, de 481 m<sup>2</sup>, "Valdemahave"

3.— Precio de licitación.— En base a la tasación pericial efectuada se ha fijado para dichas parcelas los siguientes precios:

- Parcela 665, polígono 1; precio: 6.226 pesetas
- Parcela 666, polígono 1; precio: 35.004 pesetas
- Parcela 1203, polígono 1; precio: 8.770 pesetas
- Parcela 377, polígono 2; precio: 24.050 pesetas

Los licitadores podrán cubrir los tipos base o mejorarlos, ofreciendo cantidad completa en moneda española.

4.— Garantías.— Deberá prestarse como garantía provisional un importe por el 2% de la base de licitación para cada uno de los lotes señalados.

Dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, deberá prestarse la correspondiente fianza definitiva por importe del 4% de dicha adjudicación.

5.— Pago.— Deberá efectuarse en el momento en que se notifique la adjudicación definitiva, debiendo formalizarse la enajenación en el pertinente documento público notarial, en los dos meses siguientes.

6.— Gastos a cargo del comprador.— El adjudicatario deberá satisfacer los gastos derivados de anuncios, honorarios notariales-registrales y otros motivos por los trámites preparatorios o finales, así como cualquier impuesto o tributo estatal, autonómico o local.

7.— Presentación de proposiciones.— El plazo de presentación de proposiciones para la presentación de plicas será de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8.— Apertura de plicas.— El acto licitatorio y apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación y hora de las 13,30 bajo la presidencia del Sr. Alcalde asistido del Sr. Secretario o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

9.— Proposiciones.— Se extenderán con arreglo al modelo, suscritas por el licitador o quien legalmente le represente, en sobres cerrados y hasta las catorce horas del día hábil anterior al de la apertura de las plicas, figurando la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la finca inscrita al Polígono ..., parcela ..., sita en el paraje ... , de los bienes rústicos de propios municipales.

Modelo de proposición:

D. ..., de ..., años de edad, estado ..., profesión ..., domiciliado en ..., con DNI n° ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio o en representación de ..., enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos integrantes del expediente que acepta en su totalidad, toma parte en la subasta para la enajenación de varias fincas rústicas municipales, anunciada en el B.O.R. n° ..., de fecha ... a cuyo efecto

Hace constar:

Que ofrece por la finca inscrita al polígono ..., parcela ..., en el paraje ..., de ... m<sup>2</sup> de superficie, la cantidad de ... ptas (expresar la cantidad en letra y en cifra).

Que no se halla incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones y demás documentos que rigen la subasta.

(Lugar, fecha y firma).

Badarán, 1 de octubre de 1993.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE HARO**

*Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación por el sistema de adjudicación directa de las obras de "Pavimentación de la Plaza Juan García Gato" IV.A.921*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Adjudicación Directa para la realización de las obras de "Pavimentación de la Plaza Juan García Gato" aprobado por Comisión de Gobierno en sesión de fecha 5 de octubre de 1.993.

Haro, a 6 de octubre de 1.993.— El Alcalde.

*Exposición pública del pliego de condiciones para la contratación por el sistema de adjudicación directa de las obras de "Reposición de las redes y Pavimentación de la calle Lucrecia Arana, Prim, Lope de Vega y Lain Calvo, de Haro" IV.A.922*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que rige la contratación, mediante el sistema de Adjudicación Directa para la